Fl. 139

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D.C., **veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)**

Ref: **Exp. No. 110013103-018-2012-00504-00**

En atención a la petición elevada en escrito que obra a folio 137 reconózcase personería judicial de la parte demandada al abogado Juan de J. Galvis García, en virtud a la sustitución de poder de quien se le había reconocido personería para actuar en este proceso. Lo anterior de conformidad con el artículo 75 del CGP.

Notifíquese,

- Original firmado -
HILDA MARÍA SAFFON BOTERO
Jueza

MC

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO **No.5 fijado hoy 28 de enero de 2021 a las 08:00 AM**

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Profesional Universitario G-12

Firmado Por:

HILDA MARIA SAFFON BOTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0dff8e4c83730e89e3db4ec17ed62e928eb1e6451b99adff87989c800adee4ca
Documento generado en 27/01/2021 05:37:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica